

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. No se admitirá la correspondencia que no venga franca.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle del Rosario número 10.

## BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ALBACETE.

### Artículo de Oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 30.

Los Alcaldes de los pueblos y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia cuidarán de averiguar si trata de venderse ó existen en poder de alguna persona las ropas que se espresan á continuación que fueron robadas en la Ciudad de Chinchilla de la casa de Blas Toledo, las que en su caso se remitirán al Juzgado de primera instancia de dicha Ciudad. Albacete 22 de Febrero de 1855.—El G. I., Miguel Cabrera.

*Ropas robadas.*

Seis camisas de hombre, la una nueva de lienzo de la tierra como todas las demás, con tapa en la pechera, de muselina, de cuya última clase de tela eran también las mangas, y las de las otras camisas. Las otras dos camisas, casi nuevas, una de las cuales tenía rasgados los dos puños, y los pliegues un poco deshechos; y las otras tres con bainilla y sobre bainilla en la

pechera. Seis pares de calzoncillos, también de lienzo, los tres casi nuevos, y los otros tres ya algo viejos y remendados. Una camisa de mujer, también de lienzo, en buen estado, con media manga de muselina delgada.

RECTIFICACION.

En el pliego de condiciones para la conducción del correo de Albacete á Játiva, inserto en el Boletín de anteaer, segunda columna y segunda condicion, dice: se correrá en 12 horas 20 minutos, debiendo decir: se correrá en 12 horas 30 minutos.

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE.

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con fecha 12 del actual, comunica al Sr. Regente de este Superior Tribunal la Real orden siguiente.

Habiendo ocurrido dudas á varios Jueces de primera instancia acerca de la inteligencia del art. 12 del Real decreto de 26 de Mayo último que habla de los estados que aquellos funcionarios están obligados á remitir á las Audiencias, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que en el citado artículo donde dice «estados mensuales» debe entenderse «semestrales.» Lo que de Real orden participo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que traslado á V. de orden del referido Sr. Regente para que en lo sucesivo omita remitir á este Tribunal los estados mensuales que prevenia el artículo citado en la inserta Real orden. Dios guarde á V. muchos años. Albacete 20 de Febrero de 1855.—Vicente Maria de Canta.—Señor Juez de primera instancia de...

Don Francisco de Paula Corral, Benemérito de la Patria, condecorado con la Cruz de distincion de San Fernando y otras por acciones de guerra, Comandante de la Milicia Nacional, Alcalde 1.º Constitucional y Presidente de la Junta Municipal de Beneficencia de esta Ciudad etc. etc.

Hago saber: Que por acuerdo de dicha Junta, cumpliendo con lo prevenido en la Real orden de 29 de Diciembre último inserta en el Boletín oficial de esta provincia número 8, que trata sobre Facultativos de Hospitales, se anuncia la oposicion á las plazas de un Médico y un Cirujano para la asistencia del de esta Ciudad, con la retribucion el primero de cuatrocientos trein-

ta rs. anuales y el 2.º con la de trescientos, pagados de los fondos del establecimiento, que tendrá lugar el dia ocho del próximo mes de Marzo á las once de su mañana en estas Salas Capitulares en donde se hallará reunida la Municipalidad. Alcaráz 12 de Febrero de 1855.—Francisco de Paula Corral.—El Contador-Secretarie, Guillermo Donoso.

Se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento de esta Villa, por renuncia de D. Juan Alcantud dotada con 5000 reales anuales pagados de los fondos Municipales por trimestres vencidos, los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes francas á esta Corporacion en el término de 20 dias. Pozo-hondo 10 de Febrero de 1855.—El Presidente, Juan Ruiz.—El Secretario interino, Juan Garijo.

IMPRESA DE LA UNION.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]